

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 28 de Abril de 1911.

Número 1411

Poder Ejecutivo

Tratado Designado, Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle de la Cruz particular: Calle 14, número 89.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO ROYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Calle particular: Calle 14, número 89.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Calle particular: Avenida B, número 74.

Secretario de Instrucción Pública.

H. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Calle particular: Calle 14, número 89.

Secretario de Fomento.

C. O. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Calle particular: Calle 14, número 89.

EDITOS OFICIALES

COPIA A DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 27.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL, se consideran oficialmente autorizados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

AROLIO BLANCO

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que comparecen para negocios oficiales de 8 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de los 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases:

Por un año.....\$3.00

Por seis meses.....\$1.50

Por tres meses.....\$0.75

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 10 de 1903 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que acompaña en español a la Ley 10 de 1903 sobre adjudicación de tierras baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indígenas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los margenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,
Pascual A. Díaz.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

Resolución número 64 de 11 de Abril de 1911.

Secretaría de Relaciones Exteriores

Resolución número 94 de 20 de Abril de 1911.

Resolución número 95 de 21 de Abril de 1911.

Carta de Notarismo.

Secretaría de Fomento

Contrato número 1 de 5 de Abril de 1911.

Provincia de Colón.

Juzgados de Circuito.

Copias de las resoluciones de la y 2a. Instancia y copia del Presupuesto General de la Nación, fechadas en el juicio sobre verificación de cuentas del año 1910 expedido por el Consejo Municipal de Parícuta.

Edictos y Avisos.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 94.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Resolución Número 94.—Panamá, 11 de Abril de 1911.

En la ciudad de Panamá, el 10 de Marzo último, los señores Muñoz y Rojas, comerciantes de esta ciudad, solicitan del Poder Ejecutivo el permiso necesario para que actúen en la República como Agentes de la Compañía de Seguros sobre la vida denominada "THE MANUFACTURERS LIFE INSURANCE COMPANY", radicada en la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, Dominio del Canadá.

Por el examen de los documentos que acompañan las peticiones, se comprueba que han sido llenados todos los requisitos que establece el Decreto Ejecutivo número 10, de 5 de Marzo de 1910.

En tal virtud,

Se Resuelve:

Autorizar a los señores Muñoz y Rojas del comercio de Panamá, para ejercer el cargo de Agentes en esta República, de la Compañía de Seguros sobre la vida, denominada "THE MANUFACTURERS LIFE INSURANCE COMPANY", que tiene su domicilio en la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, Dominio del Canadá.

Permítase a los mencionados los documentos que resulten adjuntos a su petición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. F. ACEVEDO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO 94.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 94.—Panamá, Abril 22 de 1911.

Visto el anterior memorial dirigido a este Despacho por el señor Esteban Muñoz Hernández en el cual solicita que se le otorgue CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado expedido por el señor Presidente del Consejo Municipal del Distrito de Getín con fecha 11 de Marzo último, que el señor Esteban Muñoz Hernández ha obtenido la formalidad exigida por el artículo 10 del artículo 60 de la Constitución Nacional.

Se Resuelve:

Expedir al señor Esteban Muñoz Hernández, CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO ROYD.

RESOLUCION NUMERO 95.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 95.—Panamá, Abril 21 de 1911.

En memorial de fecha 13 de los corrientes, dirigido a este Despacho por el señor Chung Ming Koo, gerente de la casa de comercio "Wai On Tsung", con domicilio en la ciudad de Omei, solicita de comparecer en el Decreto número 15 de 22 de Febrero de 1910, se le conceda permiso para reemplazar al señor Cheo Kung por Cheo Kung.

En atención a la anterior solicitud, y teniendo en cuenta esta Circunstancia que la referida casa comercial "Wai On Tsung" ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los Decretos números 10, de 22 de Febrero de 1910 y 12 de 14 de Diciembre de 1910.

Se Resuelve:

Conceder permiso al señor Chung Ming Koo para que reemplace al señor Cheo Kung en el contrato del señor Cheo Kung no podrá ser menor de tres años.

$$f(x) = \frac{1}{2\pi} \int_{-\infty}^{\infty} \hat{f}(\omega) e^{i\omega x} d\omega, \quad x \in \mathbb{R}.$$

CUENTA OFICIAL

2128

B. 210,435,755 B. 1,131,700

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 20 de Abril de 1911

Existencia anterior.....B. 206,491,865

INGRESOS:

49,300 Recaudos habidos hoy en la Tesorería General.... 6,530,935
B. 213,022,800

EGRESOS:

7,500 Devuelto a la Panama Banking Company, el saldo del Empréstito que hizo al Gobierno de acuerdo con su contrato número 3 de fecha 20 de Enero del corriente año 45,000,000
Haberes de la Banda de Música Republicana, correspondiente a la segunda década de Abril 449,450
Sueldo de Arturo Amador García, como Cónsul de Panamá en Amberes, durante el mes de Abril 200,000
Sueldo de Diego M. Arosemena, como Portavoz, en el mes de Marzo p.p. 45,150
Sueldo del Corregidor y Secretario de la Campaña, en Marzo último 27,500
Sueldo de Emilia C. de Abrahams, como Directora de la Escuela Alternada de Cana, en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1910 160,000
Sueldo de Rafaela Pinzantes, como Maestra de la Escuela de Niñas de San Miguel, en Marzo p.p. 40,000
Cuentas de I. Preciado & Co., por útiles de escritorio suministrados al Juzgado 40, del Circuito en el 2º semestre de 1910 y por varios libros sobre legislación y jurisprudencia y un Código Judicial, etc., etc. 96,200
Cuenta de Francisco Reyes Pedrol, por los jornales que conforme a la Ley corresponden a los presos que el Gobierno ocupa en los trabajos del camellón de Punta de Calafate, en la primera quincena de Abril en curso 50,050

Cuenta del mismo señor, por los jornales devengados por los presos que trabajaron en la reparación de la Casa Anal y en las instalaciones sanitarias del Presidio y Cúcel en la primera quincena de Abril actual. 15,350

Cuenta de Isaac Brandon & Bros, por una caja de dinamita para los trabajos que ejecutan los presos en Punta de Calafate 25,000

Cuentas de la Central & South American Telegraph Co, por cables en Marzo p.p. 7,850

Cuenta de Alfredo Arosemena, por alquiler de dos locales para depósito de materiales del servicio de auto y otros situados en las Calles 6 y 15 Oeste de esta ciudad, en Marzo p.p. 40,000

Cuenta de P. S. Hamber, por traducción del Pilgo de Cargos para la construcción de un ferrocarril de Panamá a David con un ramal en la Provincia de Los Santos y otro en la de Coclé 4,500

B. 213,022,800 46,161,050

Saldo para mañana 156,661,750

B. 213,022,800 213,022,800

Vienen

Cuentas de J. L. Benítez, por sus servicios prestados en el Distrito de San José como Ingeniero en 7 días de Abril y por dinero suministrado para la alimentación de dos mulas y dos buques que trabajan en las obras públicas de ese mismo Distrito 49,300

Cuenta de Alfredo Arango R., por transporte de 50 barriles de cemento del Depósito del Gobierno al Muelle de la Navegación Nacional para las obras públicas de Coclé 7,500

Cuentas de Francisco Reyes Pedrol, por jornales correspondientes a los trabajadores ocupados en los trabajos de reparación de edificios públicos, en la primera década del presente mes, por el carruaje usado en el arreo del camino de Juan Díaz, y por jornales de los hombres empleados en las obras públicas de Juan Díaz, en la primera quincena de Abril actual 1,424,250

Cuenta de David Abad, por devolución de los derechos pagados sobre 160 sacos de jutas blancas que fueron reembarsados con destino a Bremen, (Alemania) 45,890

Cuenta de Juan R. Arce, por mejorar la alimentación que suministra a los reos rematados que trabajan en las obras públicas del Gobierno, durante la primera quincena de Abril en curso 36,500

Cuentas del «Diario de Panamá», por suscripciones a ese periódico para en el Archivo Nacional y para la Secretaría de Gobierno y Justicia en el primer trimestre de 1911 y por la impresión de los números 1395 a 1401 de la «Gaceta Oficial» 248,750

Cuenta de Carlos Clément, por suma enviada al señor Dr. Carlos A. Mendoza, para gastos extraordinarios como Agente Confidencial del Gobierno de la República ante el Gobierno de Colombia 1,000,000

B. 210,435,755 3,943,890

Saldo para mañana 206,491,865

B. 210,435,755 210,435,755

DEMOSTRACION:

Oro americano B. 43,553,000

Plata panameña 144,324,350

Nickel 3,699,590

Vale y cuentas del señor Abel Bravo 5,360,000

Vales de Empadronadores 10,471,775

Vales viejos de Maestros y otros anulados 320,000

Nóminas de Agentes Fiscales 22,750

B. 206,491,865

S. E. y D.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

GACETA OFICIAL

212

DEMOSTRACION:

Cr. americano.....	B. 34,993,000
Plata panameña.....	113,854,235
Nickel.....	3,699,990
Valos y cuenta del señor Abel Bravo..	3,500,000
Valos de Empadronadores.....	10,471,775
Valos viejos de Maestros y otros empleados.....	320,000
Nóminas de Agentes Fiscales.....	22,750
	B. 166,861,750

S. E. d. O.

El Cajero Jefe,
J. M. ALZAMORA.

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 21 de Abril de 1911

Existencia anterior..... B. 166,861,750

INGRESOS:

Remitió el Agente Fiscal del Distrito de Chepo, por venta de licores al por menor en Enero y Febrero del presente año.....	102,500
Remitió la Telefonista del Distrito de Airaján, el producto habido en su Oficina, durante el mes de Marzo p.p.....	2,750
Recibió del Cónsul General de la República en Génova, (Italia), como saldo de cuenta, en Febrero de este año.....	61,020
Recaudos habidos en la Tesorería, en la fecha....	4,569,200
	B. 171,897,220

EGRESOS:

Remesa hecha al Administrador de Hacienda de la Provincia de Los Santos, de acuerdo con la nota número 350 de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.....	10,000,000
Pagados los siguientes Giros del Habilitado General del Cuerpo de Policía a cargo del fondo de multas:	
Número 106. Para pagar los gastos extra a Panamá..	B. 100,000
Número 107. Para pagar los gastos extra a Coida..	50,000
	150,000
Pasan	B. 171,897,220 B. 16,150,000

Viene

B. 171,897,220 B. 16,150,000

Haberes del Cuerpo de Policía Nacional en la segunda década de Abril en curso.....	951,050
Nóminas Adicionales a la primera y segunda décadas del presente mes...	256,000
Nóminas Adicionales para pagar el sueldo devengado por los Agentes de Policía Manuel Soberón y José I. de León, en la tercera década de Febrero de este año.....	21,700
Sueldo del Corregidor y Secretario de Ochoque, en Febrero último.....	27,500
Sueldo de Santiago Rodríguez L., como Agente Subalterno de Correos del Distrito de Taboga, en Marzo p.p.	10,000
Sueldo de Lino A. Cajar, como Maestro de la Escuela de Varones de La Palma, en el tiempo de las vacaciones ó sea del 12 de Mayo al 20 de Septiembre de 1910.....	39,400
Sueldo proporcional que corresponde a la Directora Ana F. Ramírez, del 25 de Octubre de 1910 al 28 de Febrero de 1911.....	35,000
Cuenta de Eduardo Navarro, por alquiler de la casa que ocupa la Estación de Policía del Barrio de Santa Ana, en Marzo p.p.....	100,000
Cuenta de Delvalle & Cia, por dos banderas panameñas, para la Inspección del Puerto.....	4,500
Cuenta de Raúl E. Paniza, por alimentos suministrados en Taboga a la comisión de Policía que salió en persecución de los ladrones de la Panama Banking Company.....	8,500
Cuenta de Juan Sinclair, por gastos de estampillas hechos en la Secretaría de Hacienda para portear la correspondencia oficial, en el mes de Abril en curso.....	5,000
Cuenta de Arosemena Hermanos, por 2,100 libras de pintura de minio, 6 latas de agarrás y 1 caja de brochetas para el servicio de las obras públicas de la Provincia de Coclé.....	222,900
Cuenta de Aristides A. Linares, apoderado del señor Gustavo de Obaldia, Cónsul en Chicago, por valor del alquiler que ocupa ese Consulado, en Febrero y Marzo de este año, útiles de escritorio del mismo y alquiler de un teléfono.....	50,000
Cuenta de Vicente E. Alvarado, por alquiler de los locales que ocupa el Instituto Nacional en la casa número 67, Calle B, en el mes de Marzo y por el agua consumida, en la misma, en el primer trimestre del año actual.....	136,750
Cuentas de I. Preciado & Co, por útiles de escritorio suministrados al Juzgado 25 del Circuito de Abril a Noviembre de 1910.....	45,000
Cuenta de Vicente Bonifati, por 8 pacas de alfalfa para la alimentación de las bestias al servicio de la Brigada de Policía, en Febrero último.....	22,000
Cuenta de Andrés Guevara, por 12 sacos de maíz para las caballerías al servicio de la Presidencia de la República, en Abril actual.....	29,650
Cuentas de Benedetti Hermanos, por artículos importados de orden de la Secretaría de Instrucción Pública, para las Escuelas Primarias, y por útiles de escritorio suministrados	

Pasan

B. 171,897,220 B. 16,150,000

